

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

9900 *RESOLUCIÓN de 16 de mayo de 2006, de la Presidencia del Consejo de Seguridad Nuclear, por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala Superior del Cuerpo Técnico de Seguridad Nuclear y Protección Radiológica.*

Por Resolución de 13 de febrero de 2006 de esta Presidencia, fueron nombrados funcionarios en prácticas de la Escala Superior del Cuerpo Técnico de Seguridad Nuclear y Protección Radiológica los aspirantes aprobados tras las pruebas selectivas convocadas por Resolución del Consejo de Seguridad Nuclear de 11 de mayo de 2005 (Boletín Oficial del Estado de 20 de mayo).

Una vez superado con la calificación de apto el periodo de prácticas previsto en la base 1.2 de dicha convocatoria,

Esta Presidencia, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 54 del Real Decreto 1157/1982, de 30 de abril, por el que se aprueba el Estatuto del Consejo de Seguridad Nuclear, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera de la Escala Superior del Cuerpo Técnico de Seguridad Nuclear y Protección Radiológica a

los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida, con expresión de los destinos que se les adjudican una vez realizada la opción por los interesados.

Segundo.—Para adquirir la condición de funcionario de carrera, deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión de sus destinos en el plazo de un mes, a partir de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del estado.

Tercero.—Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a su publicación, ante esta Presidencia, o recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente al de su publicación, ante la Sala de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia Nacional, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en la disposición adicional 4.ª de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa.

Madrid, 16 de mayo de 2006.—La Presidenta del Consejo de Seguridad Nuclear, María Teresa Estevan Bolea.

ANEXO

Nº orden	Apellidos y nombre	N. R. P.	Puesto de trabajo	Subdirección general
1	Portillo Tejero, Marta.	50.313.183.46 A1300	Técnico Superior N. 25.	S. G. de Instalaciones Nucleares.
2	Escrig Forano, Diego.	44.794.471.13 A1300	Técnico N. 25.	S. G. de Tecnología Nuclear.

UNIVERSIDADES

9901 *RESOLUCIÓN de 10 de mayo de 2006, de la Universidad de Málaga, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don Tomás Cordero Alcántara.*

En virtud de los concursos convocados por Resolución de la Universidad de Málaga de 21 de diciembre de 2005 (BOE de 4 de

febrero de 2006), y de conformidad con las propuestas elevadas por las comisiones designadas para juzgar los citados concursos,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 6.4 de la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, ha resuelto nombrar Catedrático de Universidad de la Universidad de Málaga, con los emolumentos que le corresponden según las disposiciones vigentes a don Tomás Cordero Alcántara en el área de conocimiento de Ingeniería Química, adscrita al Departamento de Ingeniería Química.

Málaga, 10 de mayo de 2006.—La Rectora, Adelaida de la Calle Martín.